



# Delitos cibernéticos:

## Cómo puede protegerlo la ley de Maryland (Víctima)

Las herramientas en línea son una forma fácil y poderosa para que los abusadores manipulen y controlen a su pareja. Usted no está solo. Hay ayuda disponible.

### Introducción (00:50 – 01:58)

- Los abusadores usan Internet, correo electrónico, redes sociales, mensajería y otras aplicaciones como herramientas de poder y control.
- Pueden cometer delitos utilizando estas herramientas digitales, incluido el acecho, el acoso, la sextorsión y la manipulación de sus parejas íntimas.
- Es importante tener en cuenta que los mensajes, las llamadas o los contactos individuales pueden resultar amenazantes o molestos. Sin embargo, el patrón persistente de estas acciones o series de actos a lo largo del tiempo puede convertirlas en delito.
  - La conducta no delictiva también puede elevarse al nivel de acecho o acoso si es parte de un patrón.
- Comprender estos delitos y cómo protegerse contra el abuso puede ser fortalecedor y llevar a responsabilizar penalmente a los abusadores por sus acciones.
- Documentar el abuso en línea también puede proporcionar el fundamento para una orden de protección.

### ¿Qué son el ciberacoso y el acoso en línea? online harassment? (01:58 – 04:04)

- El ciberacoso y el acoso en línea son formas de acecho o acoso que utilizan medios de comunicación electrónicos o digitales, como mensajes de texto, correo electrónico, redes sociales o mensajería instantánea.
- El asedio se da cuando un individuo se acerca o persigue a una víctima y le genera un temor razonable de que ella u otra persona sufra.
  - El daño incluye lesiones corporales graves, agresión, violación o agresión sexual (o intento de violación o agresión sexual), privación ilegítima de libertad o muerte.
  - El asedio también incluye acercarse o perseguir a una víctima cuando el asediador tiene la intención de causarle una angustia emocional grave.
  - El ciberacoso ocurre cuando los abusadores utilizan herramientas digitales para acechar a sus víctimas.
- El acoso en línea se da cuando el abusador usa comunicaciones electrónicas que alarman o molestan seriamente a otra persona. El abusador debe tener la intención de acosar, alarman o molestar a la víctima.



# Delitos cibernéticos:

## Cómo puede protegerlo la ley de Maryland (Víctima)

- Si es víctima de acoso en línea, es esencial que usted o alguien que actúe en su nombre le diga al abusador que deje de comunicarse con usted.
- Puede obtener más información sobre el acoso en línea en:  
<https://www.enlawyers.com/internet-harassment/>

### Sextorsión y pornografía vengativa (04:04 – 05:35)

- Tanto la sextorsión como la pornografía vengativa incluyen la amenaza a la víctima por parte del abusador para lograr sus objetivos.
- Las amenazas por parte del abusador pueden incluir:
  - acusar a la víctima de cualquier cosa que, de ser cierto, perjudicaría o arruinaría su reputación;
  - amenazar con lesiones físicas;
  - ocasionar angustia emocional;
  - causar daño económico a la víctima; o
  - causar daños a los bienes de la víctima.
- La sextorsión se da cuando el abusador hace que la víctima participe en una actividad sexual usando estas amenazas.
- La pornografía vengativa se da cuando el abusador usa amenazas para que la víctima sea objeto de imágenes o videos sexualmente explícitos.
  - La pornografía vengativa incluye la distribución de imágenes o videos sexualmente explícitos de la víctima que se esperaba que permanecieran en el ámbito de lo privado, con la intención de hacerle daño y sin su consentimiento.
- Si usted es objeto de una representación visual explícita y existe un caso en un tribunal penal, la ley protege estrictamente las imágenes o videos de la divulgación o visualización públicas.

### Documentación del comportamiento abusivo (05:35 – 06:34)

- Si es víctima de alguno de estos delitos, es importante conservar todas las comunicaciones, imágenes o videos.
  - No edite ni altere los datos de ninguna manera.
  - Puede conservar las comunicaciones imprimiéndolas, tomando capturas de pantalla o guardándolas. Mantenga todas las comunicaciones guardadas en un lugar seguro.



# Delitos cibernéticos:

## Cómo puede protegerlo la ley de Maryland (Víctima)

- Asegúrese de mantener un registro de las comunicaciones del abusador y de cualquier esfuerzo para detener la comunicación, incluidas las comunicaciones electrónicas y no electrónicas.
  - Esta documentación puede ayudar a ilustrar el patrón persistente de abuso.

### Denuncia el comportamiento abusivo (06:34 – 08:03)

- Puede denunciar cualquiera de los comportamientos abusivos a la policía.
  - Proporcione a la policía toda comunicación que haya conservado, y ellos evaluarán el caso.
  - Puede solicitar una orden de protección para hacer que un juez considere su caso.
  - Puede trabajar con un proveedor de servicios para víctimas o un abogado. Puede encontrar más información sobre los proveedores de servicios para víctimas en:  
<https://www.marylandattorneygeneral.gov/Pages/VictimServ/default.aspx>
- Ya sea que se realice la denuncia ante la policía o solicite una orden de protección, es importante crear un plan de seguridad con su centro de crisis local.
  - La planificación de la seguridad puede incluir una vivienda alternativa, limitar el contacto con el agresor y recibir apoyo y servicios para usted y su familia. Puede obtener más información sobre los planes de seguridad en:  
<https://www.peoples-law.org/creating-safety-plan>

### Recursos en línea

#### Online Harassment:

<https://www.enlawyers.com/internet-harassment/>

#### Victim Services:

<https://www.marylandattorneygeneral.gov/Pages/VictimServ/default.aspx>

#### Creating a Safety Plan:

<https://www.peoples-law.org/creating-safety-plan>

House of Ruth Maryland Hotline: 410-889-RUTH (7884) | [www.hruth.org](http://www.hruth.org)  
National Domestic Violence Hotline: 1-800-799-7233 | [www.thehotline.org](http://www.thehotline.org)